



2014, Año Europeo de la Familia

Enrique Arce,

Socio de PeopleMatters.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) apoya con firmeza la idea de designar 2014 como el Año Europeo de la Familia. La iniciativa significará un impulso de las políticas familiares pero no de manera directa por la propia Unión Europea, que no tiene competencias en la materia. La iniciativa es que sean los países quienes las emprendan atendiendo a sus posibilidades, sus tradiciones y sus necesidades.

La preocupación es grande. La demografía en Europa se adivina como un problema si no se acomete con planes a largo plazo y medidas que favorezcan el que los padres tengan los hijos que deseen tener. Hoy, las proyecciones señalan un déficit claro de jóvenes debido al que ya se conoce como “invierno demográfico”, ese periodo de las décadas pasadas con bajos índices de natalidad que dará lugar a que, de los 331 millones de personas que en 2010 formaban la población en edad de trabajar en Europa se pase a 268 millones en 2050.

Una pérdida de 63 millones de personas no sólo es una disminución preocupante de la fuerza productiva. También significa, dado el aumento previsto de la longevidad de 6 años en los hombres y de 5 en las mujeres para 2040-2050, un aumento de más de 7 puntos porcentuales (de 4,1% a 11,4%) en el número de personas mayores de 80 años y un incremento todos los años desde 2015 a 2035 de 2 millones de personas al colectivo de más de 60 años, con el consiguiente deterioro de los regímenes de pensiones.

Europa se encuentra en pleno cambio demográfico y ante el desafío de eliminar toda forma de discriminación por edad en el acceso al trabajo, a los servicios, bienes e instalaciones. Europa, además, debe atender el necesario dinamismo económico que la región requiere

para competir con otros escenarios porque, de no ser así, nuestro continente perderá a su población joven, que emigrará a mercados de trabajo con más opciones, dejará de ser un destino atractivo a la emigración y su papel perderá protagonismo en el mundo.

Pero la Unión Europea no puede legislar directamente sobre las políticas familiares, no son de su competencia. Deben ser los Estados miembros quienes aborden el problema en función de la cultura y las tradiciones. No todos los países coinciden en el tratamiento a dar a las familias pero sí todos lo hacen en que deben crear espacios donde las familias se puedan instalar y progresar, independientemente de la forma de familia y donde los pequeños puedan desarrollarse (entre los objetivos Europa 2020 está reducir el abandono escolar por debajo de un 10%).

Medidas fiscales de ayuda a la familia, acciones a favor de la igualdad profesional entre hombres y mujeres, servicios para el cuidado de los niños y personas dependientes, etc., son políticas que deben abordarse. La empresa, por su parte, no puede eludir su responsabilidad en el tema y deberá instrumentar medidas de ayuda a la conciliación de la vida personal y profesional con una clara vocación por el desarrollo de la sociedad en la que opera. Los permisos para madres y padres, los momentos para teletrabajar, la jornada de trabajo a tiempo parcial, etc., son ideas que, además, pueden contribuir a un mejor reparto del trabajo (la Estrategia UE 2020 señala como un objetivo llegar a un 75% de tasa de empleo entre quienes tengan 20-64 años.)

Información elaborada por:

peplematters